

LAS PROPUESTAS ERRÓNEAS DE IZQUIERDA UNIDA PARA COMBATIR EL FRAUDE FISCAL

La pretensión de los funcionarios del Cuerpo Técnico de que la Agencia Tributaria cree un nuevo cuerpo de funcionarios del Grupo A, reflejada en diferentes enmiendas a la Ley de Prevención del Fraude presentadas por algunos Grupos Parlamentarios -- entre los que figuraba Izquierda Unida -- ha creado en los últimos meses una situación de conflicto en la Agencia Tributaria y en el Ministerio de Hacienda que previsiblemente continuará en el futuro.

Los argumentos utilizados por los funcionarios del Cuerpo Técnico para reclamar la creación de ese Cuerpo Superior Técnico, de nivel A, se basan en afirmaciones que no responden a la realidad. Por un lado, los subinspectores aducen que llevan años realizando las mismas funciones que los Inspectores y, por otro, afirman que con la creación de ese nuevo cuerpo del grupo A se reduciría sustancialmente el fraude fiscal.

Los Inspectores de Hacienda del Estado consideran que la Agencia Tributaria precisa de amplias y urgentes reformas para poder ser mucho más efectiva en la lucha contra el fraude fiscal, de forma especial contra el fraude sofisticado, pero ello no se consigue traspasando a los funcionarios de un cuerpo a otro de categoría superior. La solución pasa necesariamente por que las autoridades tributarias sienten las bases necesarias para incrementar los medios materiales y humanos que actualmente se dedican a ello, y por que se mejore la situación profesional de los efectivos existentes, especialmente los del Cuerpo Técnico, pero sin que esa mejora tenga que suponer la creación de un nuevo cuerpo.

La propuesta de IU se basa en argumentos erróneos

Los razonamientos expuestos anteriormente fueron entendidos por los Grupos Parlamentarios, que en la tramitación Parlamentaria de la Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal retiraron las enmiendas que apostaban por la creación de ese nuevo cuerpo superior, excepto por Izquierda Unida. Este grupo político las ha vuelto a presentar con ocasión de la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

La Organización de Inspectores de Hacienda se ha dirigido en diferentes ocasiones a los responsables del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para exponerles su preocupación por los niveles alarmantes del fraude fiscal en España, y para explicarles que las propuestas que mantienen para reducir este problema son erróneas y desacertadas, y que con ello no se atajaría este problema.

A pesar de ello, este Grupo Político ha seguido persistiendo en los mismos argumentos erróneos, por lo que sus objetivos no deben ser combatir el enorme fraude existente, sino otros diferentes, que escapan al conocimiento de Inspectores de Hacienda del Estado. Prueba de ello son las argumentaciones incorrectas realizadas por D. Gaspar Llamazares con ocasión del debate en el Congreso de la Ley de Medidas de Prevención del Fraude, que llevaron a la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado a remitirle una carta solicitándole una reunión, sin que hasta el momento haya habido respuesta alguna.

El coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, manifestó en su intervención en el Congreso de los Diputados, que con la creación de este Cuerpo Superior **"se trataría de incorporar a 8.000 efectivos que existen ya a la investigación, la resolución y la elaboración de expedientes para combatir el fraude y blanqueo de dinero en nuestro país"**.

En la carta remitida al Sr. Llamazares se le ha explicado lo erróneo de su planteamiento – seguramente debido al desconocimiento que posee sobre las funciones esenciales que desempeñan actualmente esos 8.000 técnicos a los que aludía –. Pues bien, de esos 8.000 Técnicos de Hacienda, 2.000 desempeñan sus funciones en las áreas de gasto del Ministerio de Hacienda y 6.000 forman parte de la Agencia Tributaria; de estos 6.000 sólo 2.000 llevan a cabo tareas de inspección, ya que el resto se encuentran en las áreas de gestión tributaria, recaudación, aduanas y tribunales económico-administrativos.

Si se quisieran incorporar, mediante un artículo en una ley, los 8.000 técnicos existentes a la lucha contra el fraude, estos tendrían que ser sustituidos por otros, ya que de lo contrario se paralizaría la actividad de control del gasto en el Ministerio de Economía y Hacienda, así como la mayoría de las funciones que realiza la Agencia Tributaria, como es la gestión de los impuestos. Por tanto, ya no se estaría hablando de crear un nuevo cuerpo, sino de la necesidad de incrementar de forma considerable los medios humanos.

La AEAT reconoce la necesidad de más medios humanos

La Organización de Inspectores de Hacienda del Estado ha manifestado de forma reiterada que existe una **deficiente composición de los equipos de inspección actualmente existentes**, y es más que habitual que los que tienen como función principal investigar los fraudes más sofisticados o a los grandes grupos económicos estén compuestos solamente por un inspector, o por un inspector y un subinspector.

Las promesas de las autoridades tributarias –también de las actuales – de redistribuir el personal entre las diferentes áreas nunca se han llevado a cabo, dado que en las otras áreas no sobran esos efectivos. Por otro lado, la falta de personal administrativo tiene como consecuencia que tanto inspectores como subinspectores tengan que dedicar gran cantidad de tiempo a tareas administrativas y burocráticas, en detrimento, por tanto, del tiempo que tendrían que dedicar a las tareas de comprobación e investigación.

Ante esta situación, para que los equipos actuales tengan una composición adecuada, resulta necesario, y así se ha comunicado en varias ocasiones a las autoridades tributarias, **un incremento de 1.800 efectivos en la plantilla del Cuerpo Técnico, 1.000 en la de los agentes Tributarios y 1.000 en la del personal administrativo**. Pero además de esto, se hace imprescindible que la Agencia Tributaria realice un estudio en profundidad que determine de forma clara si el conjunto de efectivos actualmente existente es el adecuado en comparación con otros países del entorno europeo.

En relación con los medios humanos necesarios para combatir el fraude fiscal es importante destacar que el **Secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, ha manifestado recientemente que considera necesario aumentar los mismos**. Este reconocimiento supone un cambio importante de postura respecto a lo manifestado hasta ahora por las autoridades tributarias, y de la actitud del Gobierno en este tema, ya que en las Leyes de Presupuestos de los últimos años ha rechazado aquellas enmiendas – propuestas por los Inspectores de Hacienda del Estado – que iban destinadas a aumentar dichos medios humanos. Los Inspectores de Hacienda han vuelto a remitir este año un escrito a los distintos Grupos Parlamentarios proponiendo dos medidas muy concretas: la

eliminación de la limitación existente para la AEAT de la oferta de empleo público y el aumento de los fondos de autofinanciación de la Agencia Tributaria.

Por último, para incrementar la eficacia en la lucha contra el fraude fiscal hay que acometer otras reformas imprescindibles. La más importante de ellas es la **reorientación de las actuaciones de la Inspección hacia la investigación**, ya que hasta ahora han tenido siempre primacía las actuaciones encaminadas a verificar si lo declarado es correcto, y en ello se han basado los objetivos impuestos a la Inspección en los últimos años. Esta situación ha determinado que determinados fraudes sofisticados o de carácter organizado estén actualmente paralizados a la espera de que se destinen efectivos a la investigación de los mismos. Por ello, se propone la **creación inmediata de 100 unidades de investigación** más, repartidas por todo el territorio nacional, y que se cambien los objetivos de la Inspección basados en alcanzar un determinado número de actuaciones, primando la investigación en todas sus actuaciones.

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado
Diciembre 2006